

LOS INSPECTORES DE HACIENDA CONSIDERAN QUE LAS GRANDES EMPRESAS PAGARÁN MÁS IMPUESTOS Y LOS DEFRAUDADORES MUCHOS MENOS

Madrid, 30 de marzo de 2012.- La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) valora de forma positiva algunas de las medidas de reforma del impuesto de Sociedades anunciadas hoy en el Consejo de Ministros. Sin embargo, rechaza totalmente el establecimiento de un "gravamen especial" del capital que retorne a España de un 10%, 8% en caso de dividendos de sociedades en paraísos fiscales, quedando así exonerado de cualquier penalización o sanción, lo cual no es otra cosa que una "amnistía fiscal".

En nuestra opinión, y a falta de conocer el detalle de las medidas tras su publicación en el BOE, deben destacarse los siguientes aspectos:

1. El Impuesto de Sociedades, como ha afirmado reiteradamente la Organización de Inspectores de Hacienda, es un impuesto en crisis, cuya recaudación se había derrumbado, y que necesitaba una reforma en profundidad. Las medidas anunciadas son positivas, pero obviamente no solucionan todos los problemas del impuesto, por lo que en el futuro deberá abordarse una reforma global.
2. Parte de las medidas son exclusivamente recaudatorias, por lo que deben tener una duración temporal limitada. Nos estamos refiriendo a las deducciones de los fondos de comercio, al aumento de pagos fraccionados y a la limitación de las bases imponibles negativas. La tributación del 10% de los dividendos de fuente externa sí se ha establecido con carácter temporal.
3. La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda valora como fundamental que se haya puesto coto a los dos principales agujeros recaudatorios del impuesto: la deducibilidad sin límites de los gastos financieros y la libertad de amortización para todo tipo de empresas sin mantenimiento de empleo. En este sentido, IHE como ya manifestaba en la Nota de prensa de 22 de marzo pasado, considera que el tapar estos dos grandes agujeros no sólo aportará varios miles de millones de euros de recaudación, sino que también producirá efectos económicos muy positivos volviendo a localizar inversiones y empleo en España que anteriormente se residenciaban en otros territorios por la mala redacción de las normas fiscales.
4. Inspectores de Hacienda del Estado se muestra absolutamente en contra de una amnistía fiscal, en la cual se libere al contribuyente del régimen

sancionador establecido por la LGT a cambio de una pequeña sanción del 10% proporcional e independiente del volumen defraudado, dado que tal medida sería muy injusta e iría frontalmente en contra del **art. 31 de la Constitución** que establece que "*Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio*".

En conclusión, la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda (IHE) considera esta reforma del impuesto como conveniente y necesaria, tanto para la economía como sobre todo para un reparto equitativo de las cargas públicas en un momento de crisis y aplaude que sus propuestas fundamentales de reforma se hayan tenido en cuenta en su redacción.

No obstante, en cuanto a la amnistía fiscal propuesta cree que es una medida que el PP consideraba "impresentable", "injusta" y "antisocial" en palabras de dirigentes del Partido Popular. Los Inspectores de Hacienda también ve paradójico que "a los que pagan impuestos se les suban" y "a los que no, se les perdonen". Esta medida dificultará enormemente la lucha contra el fraude fiscal, e incluso el trabajo ordinario de todos en la Agencia Tributaria y en el resto de la Administración Tributaria. Por estas razones, esta medida contraria a la Constitución, puede provocar un derrumbe de la conciencia fiscal de los contribuyentes honestos y, en consecuencia, de la recaudación en periodo voluntario, provocando efectos muy perjudiciales para nuestra economía.

Para más información
Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)
Departamento de Comunicación
Teresa Nevado
Tel. 91 5500204_ 608111461

inspectoresdehacienda@silviaalbert.com
www.inspectoresdehacienda.org